ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	**X**	**NÚMERO:**			CMC-049-2024	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**			18/06/2024	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:					CO1.PCCNTR.6444006	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:					19/06/2024	
OBJETO: TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE LOS MOVIMIENTOS DE TIERRA Y DEMAS ACONDICIONAMIENTOS DEL TERRENO DESTINADO A LA CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.						
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		ASOCIACION DE VOLQUETEROS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - ASOLVOLFEANT		
		NIT o CC		830.503.683		
VALOR [$]:		INICIAL:		TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000)		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIÓN**	**% DE ADICION**	
				N/A	N/A	
		VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):		TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/C ($36.400.000)		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		No. 1007		
		FECHA DE RPC		19/06/2024		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N.A		
PLAZO:		INICIAL		Un (01) mes		
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
				19/06/2024	18/07/2024	
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			18/07/2024			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				N/A		
N/A						

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LEON ESNAIDER QUIROZ OSORIO-SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	/N/A

Entre los suscritos a saber, **LEON ESNAIDER QUIROZ OSORIO,** mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.039.287.845, en su calidad de Secretario de Infraestructura, según Decreto de Nombramiento No. 015 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 009 del 2 de enero de 2024, facultado por el Decreto de Delegación número 025 del 01 de enero de 2024, expedido por el Alcalde de Municipio, y facultado por la Constitución Política, Leyes 136 de 1994, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en la materia, y actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA**, con NIT 890.907.569-1, quien en adelante y para los efectos se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y de otra parte **ASOCIACION DE VOLQUETEROS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - ASOLVOLFEANT**, con NIT 830.503.683; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de dar por terminado y liquidado el contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Municipio de Santa Fe de Antioquia y ASOCIACION DE VOLQUETEROS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - ASOLVOLFEANT se celebró el contrato N° CMC-049-2024 cuyo objeto es TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE LOS MOVIMIENTOS DE TIERRA Y DEMAS ACONDICIONAMIENTOS DEL TERRENO DESTINADO A LA CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, y cuya fecha de terminación fue el 18/07/2024

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato
2. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el Informe de seguimiento N° 01 de fecha 28 de agosto de 2024 que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II, sección 7, plan de pagos, el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato/convenio se generaron los siguientes pagos/desembolsos por parte del Municipio de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
1	01908	30/08/2024	$36.360.000
VALOR TOTAL			**$36.360.000**

2. Que de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del contrato/convenio	**$36.400.000**
Valor aportes iniciales de cada asociado (si aplica)	**N/A**
Valor adiciones (discrimine el valor de cada una de las adiciones)	**N/A**
Valor total del contrato/convenio	**$36.360.000**
Valor pagado a la fecha	**$36.360.000**
Valor que falta por pagar/desembolsar	**$0**
Valor no ejecutado	**40.000**
Valor a reintegrar (si aplica)	**40.000**
Rendimientos financieros (si aplica)	**$0**

3. Que los saldos no ejecutados corresponden a:

✓ Saldo sin ejecutar, dado que, según la especificación el valor del viaje era $180.000

4. Que de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato/convenio fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	99,89%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato.

2. Que de acuerdo a la naturaleza de este contrato con base a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1860 de 2021, y por tratarse de un contrato de mínima cuantía no fue obligatoria la constitución de garantías. No obstante, el contrato estuvo bajo la supervisión de la Secretaria de Infraestructura, quien verificó la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento general de las obligaciones en virtud de él contraídas.

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o

con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. Multas y sanciones:

N/A

5. Anexos:

-Informe de seguimiento final, que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección7 – plan de pagos.

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el Contrato No. CMC-049-2024 al que se refiere el presente documento.

2. Dar por liquidado el Contrato No. CMC-049-2024 al que se refiere el presente documento.

3. No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.

4. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

5. La presente acta de terminación y liquidación para todos los efectos legales es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)

LEÓN ESNAIDER QUIROZ OSORIO
Secretario de infraestructura
CONTRATANTE Y SUPERVISOR

ASOCIACION DE VOLQUETEROS DE
ANTA FE DE ANTIOQUIA - ASOVOLFEANT

JORGE WILLIAM VARGAS VASQUEZ
Representante legal
ASOCIACION DE VOLQUETEROS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - ASOLVOLFEANT
CONTRATISTA